

INFORME SECRETARIAL. Susa, Cundinamarca, 26 de mayo de 2022. En la fecha entran al Despacho las presentes diligencias informando que la apoderada de la parte actora solicitó el nombramiento de un solo Curador Ad-Litem para que represente a los **HEREDEROS INDETERMINADOS DE CENON CORTES Y PERSONAS INDETERMINADAS.** Provea



INGRID KATHERINE PEÑA SÁNCHEZ
Secretaria



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Distrito Judicial Cundinamarca
Circuito Judicial Ubaté
Juzgado Promiscuo Municipal Susa

REF:
Rad. 2021-00003
Proceso Pertenencia.
Demandante: *Lázaro Fuquene Ballesteros y otro.*
Demandado: *Herederos determinados de Cenon Cortes y otros.*
Decisión: *Nombra Curador.*

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
Susa, veintiséis (26) de mayo de dos mil veintidós (2022).

Visto el informe secretarial que antecede y por ser de recibo el pedimento realizado por la apoderada de la parte actora y atendiendo que se encuentran surtidos en el Registro Nacional de Pertenencias y de personas emplazadas los emplazamientos ordenados en el auto admisorio de la demanda es necesario realizar la designación del curador Ad-litem.

Así las cosas, se designa Curador Ad-Litem de los **HEREDEROS INDETERMINADOS DE CENON CORTES** y de las **PERSONAS INDETERMINADAS Y TODAS AQUELLAS QUE SE CREAN CON DERECHO SOBRE EL BIEN INMUEBLE O INTERÉS JURÍDICO EN LAS PRETENSIONES DE LA DEMANDA;** para el efecto se designa a la doctora **MARÍA ELISA ALVARADO BARÓN.**

El cargo será ejercido una vez la abogada designada se notifique del auto admisorio de 16 de febrero de 2021, acto que conllevará la aceptación de la designación.

Por secretaría háganse las anotaciones correspondientes en el sistema de libros radicadores.

Calle 3 # 6-02
CEL: 3172388210 – jprmpalsusa@cendoj.ramajudicial.gov.co
SUSA - CUNDINAMARCA

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

RODOLFO ALBERTO VANEGAS PÉREZ
JUEZ

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE
SUSA - CUNDINAMARCA
EL ANTERIOR AUTO SE NOTIFICA POR
ESTADO:
No. 33.
De hoy **27 de mayo de 2022**
La Secretaria Ad. Hoc.

SARA ESTEFANIA ORTEGA BLANCO.

Firmado Por:

**Rodolfo Alberto Vanegas Perez
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Susa - Cundinamarca**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **af72ac3bfd183d771d118088828666fcf0c13fc63e403dea80dbc7a865602bb**

Documento generado en 26/05/2022 04:09:03 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>